

[30070] 25/05/2009

OTORGA VISACION
A EXTRANJERA QUE INDICA

GHH/GMR
N° Interno: **NRO_INT**

RESOLUCION EXENTA N° 656

POZO ALMONTE, 20 de Mayo de 2009

VISTOS estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°512 de fecha 15 de abril de 2009 de; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°2486 de fecha 8 de Mayo de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 40,50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.-OTORGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de un año en la condición de DEPENDIENTE a Florencia LOPEZ CRUZ de nacionalidad PERUANA de su hijo Jose Antonio Nestares Lopez .
- 2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes



ANOTESE Y COMUNIQUESE

GABRIELA MINLENG HRP HIDALGO
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

TAMARA SAVE BUSTOS
juridica

- Distribución:
- 1.- Ministerio del Interior
 - 2.- Policía de Investigaciones de Chile
 - 3.- Archivo